

Profesor Jefe y Apoderados

¡La convivencia escolar la hacemos todos!

Agencia de Calidad de la Educación

Objetivo: Facilitar la reflexión y conversación en reuniones de apoderados sobre las responsabilidades compartidas y los beneficios de una buena y sana convivencia escolar en el establecimiento.

Para leer



· ¿Qué es la convivencia escolar?

El Ministerio de Educación de Chile ha definido mediante la Política de Convivencia Escolar (2019) que la convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta.

Según lo que establece esta política se busca promover una convivencia escolar que considere:



1. Un trato respetuoso entre todos los integrantes de la comunidad educativa

El trato respetuoso implica comportamientos y hábitos básicos de cortesía y amabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa, quienes en los diferentes espacios de la vida escolar y en su entorno, demuestran preocupación por el cuidado y bienestar de los demás. Un modo respetuoso de convivir considera hábitos como saludar, pedir permiso, usar un lenguaje adecuado al contexto, dar las gracias, entre otros. ¿Qué otros hábitos incluirías en esta lista?



2. Inclusión

Una convivencia inclusiva se expresa en la valoración positiva de las diferencias culturales, sociales, personales y de género de todos los integrantes de la comunidad educativa, permitiéndoles reconocer y desarrollar al máximo sus potencialidades, y resguardando que ninguno de ellos sufra ningún tipo de discriminación. ¿En qué espacios cotidianos practicamos la inclusión?



3. Participación democrática y colaboración

Un establecimiento educacional que promueve modos de participación democrática y colaborativa, se caracteriza por abrir espacios para que sus integrantes puedan dialogar, expresar opiniones, debatir y generar en conjunto acuerdos que favorezcan el bien común. Además, posibilita que los integrantes de la comunidad educativa puedan colaborar en diferentes instancias formales (Consejo Escolar, Consejo de Profesores, Centros de Alumnos; y de Padres y Apoderados, entre otras) e informales (actividades del quehacer cotidiano) para llevar a cabo un proyecto educativo compartido. ¿Qué instancias de participación promueve mi establecimiento?

4. La resolución pacífica y dialogada de conflictos



Una convivencia escolar que se basa en la resolución pacífica y dialogada de conflictos utiliza la conversación como principal medio para dar solución a los desacuerdos que pueden generarse entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa. En este sentido, se pueden mencionar técnicas como la negociación, donde las partes en conflicto buscan ellas mismas una solución; o la mediación, donde interviene un tercero neutral que ayuda a las partes a llegar a un acuerdo. Ambas técnicas ofrecen, además, una oportunidad formativa para quienes están involucrados en la situación de desacuerdo. ¿Conoces otras formas de resolver conflictos de manera pacífica y dialogada?

¡La calidad de la convivencia escolar es responsabilidad de todos y todas!

La convivencia escolar se relaciona con encuentros y/o desencuentros entre personas que comparten un espacio común y que buscan llevar adelante un proyecto compartido. Una buena y sana convivencia en la escuela, posibilita que los estudiantes desarrollen, por ejemplo, habilidades personales, como autoestima y empatía; y habilidades sociales como negociación, establecer relaciones de amistad, respetarse a sí mismo y a los demás.



Trabajo grupal

- . ¿Cuáles son los beneficios de una buena convivencia?
- 2. ¿Qué estilos o formas de convivencia caracterizan a la escuela?
- 3. ¿Quiénes son responsables de una buena convivencia en el establecimiento?

De la teoría a la acción



Los invitamos a que, desde su **rol de padres y apoderados de este establecimiento,** reflexionen respecto a cómo pueden contribuir a una mejor convivencia en el establecimiento. Luego, respondan las siguientes preguntas:

- 1. ¿Cuál es la acción que queremos realizar?
- 2. ¿Para quién estaría dirigida esta acción? ¿Cuál es el público objetivo?
- 3. ¿Cuál es el objetivo? ¿Qué queremos conseguir con la acción?
- 4. ¿Cuándo, quiénes y cómo la realizarían? ¿Con qué materiales?
- 5. ¿Cómo sabrán que lograron el objetivo que se propusieron?

Recursos de lectura



- Arón, A., Milicic, N., Sánchez, M. y Subercaseaux, J. (2017). Construyendo Juntos: claves para la convivencia escolar. Santiago, Chile: Agencia de Calidad de la Educación.
- Herrera, P. y Tijmes, C. (2019). Gestión de la convivencia con la comunidad educativa. Convivencia escolar para líderes educativos (95-124), Santiago, Chile: Centro de Desarrollo de Liderazgo Educativo, Universidad Diego Portales.
- Ministerio de Educación, División de Educación General. (2019). *Política Nacional de Convivencia Escolar*. Santiago, Chile: Autor.